



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Circular No. RG/002/2020

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Presente

Derivado de los acontecimientos internacionales en torno a la propagación y contagio del COVID/19, la Universidad de Guadalajara determina prioritaria y urgente la implementación de acciones inmediatas para evitar un peligro sanitario a la comunidad universitaria, estableciendo diversas medidas para prevenir y proteger su salud.

Con fecha 13 de marzo de 2020, se emitieron medidas de prevención a tomar en cuenta para toda nuestra comunidad universitaria.

Además, el 16 de marzo de 2020, se emitió la Circular No. 04, signada por el Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario General de la Universidad de Guadalajara, en la que se establece que con el fin de reducir los impactos del Covid-19, en nuestra comunidad universitaria, y acatando las medidas de prevención recomendadas en materia de salud, un servidor, en acuerdo con el Consejo de Rectores, se determinó la suspensión de las clases presenciales a partir del martes 17 de marzo para los alumnos de nivel medio superior y superior (licenciatura y posgrado).

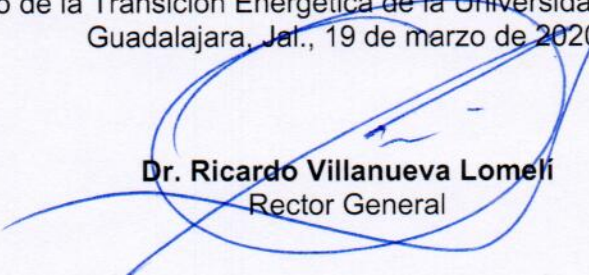
En consecuencia, se **SUSPENDEN** los términos y plazos establecidos para el desahogo de procedimientos académicos y administrativos, que se encuentren vigentes ante cualquier autoridad en toda la Red Universitaria, dentro del periodo contemplado entre el 20 de marzo al 20 de abril de 2020.

Notifíquese la presente circular a toda la comunidad universitaria en general.

Entrará en vigor a partir del día 20 de marzo de 2020.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"2020, Año de la Transición Energética de la Universidad de Guadalajara"
Guadalajara, Jal., 19 de marzo de 2020.


Dr. Ricardo Villanueva Lomeli
Rector General

